



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2022 • 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 65
Volumen: 2
Año: 2023

Amecameca, Estado de México, a 13 de Octubre de 2023

Ayuntamiento
2022-2024

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024

¡Gobierno para todos!

SUMARIO:

CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL”



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, administración 2022-2024, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2022-2024; y de conformidad a los acuerdos asentados en el punto IV del orden del día, del acta correspondiente a la Septuagésima Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en fecha viernes trece de octubre del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2022-2024, que en la sesión intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rubricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Alberto Castilla Muñoz, Síndico Municipal; Olika Sepúlveda García, Primera Regidora; Otoniel Peña Remigio, Segundo Regidor; Angélica María Durán López, Tercera Regidora; Fernando Juárez López, Cuarto Regidor; Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez, Quinto Regidor; Luis Amado Pérez Gutiérrez, Sexto Regidor; Salatiel Sánchez Pérez, Séptimo Regidor, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, emite la:

CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL”.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

Alberto Castilla Muñoz
Síndico Municipal

Olika Sepúlveda García
Primera Regidora

Otoniel Peña Remigio
Segundo Regidor

Angélica María Durán López
Tercera Regidora

Lic. Fernando Juárez López
Cuarto Regidor

C. Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez
Quinto Regidor

Dr. Luis Amado Pérez Gutiérrez
Sexto Regidor

C. Salatiel Sánchez Pérez
Séptimo Regidor

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez
Secretaria del Ayuntamiento



CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL".



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



"PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL"

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AMECAMECA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO NOVENO Y DÉCIMO, 115 FRACCIÓN III, 123, APARTADO B FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 APARTADO B FRACCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 141 FRACCIÓN II, 143, 147 FRACCIÓN VII, 152 FRACCIÓN VIII, 153, 154, 155, DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE AMECAMECA.

CONVOCA

A ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN 2023 DE GRADO POLICIAL SEGUNDO, (CONVOCATORIA DIRIGIDA ÚNICAMENTE A POLICIA TERCERO PARA ASCENDER AL GRADO INMEDIATO, COMPROBABLE) UNA VACANTE

Table with 2 columns: REQUISITOS (Verificar Anexo I) and DOCUMENTACIÓN. The first column lists 10 requirements including education, conduct, and specific police training. The second column lists required documents like curriculum vitae, military service, and identification. It also includes a section for STAPAS (Steps) detailing the evaluation and selection process.

La presente convocatoria entrara en vigor a partir de su publicación en Sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera con una vigencia de 15 días hábiles partir de su publicación.

COMISARIO ISMAEL RUIZ CARDENAS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL RUBRICA

MTR. ANÍBAL ALONSO AVELAR ARANDA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RUBRICA



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



ANEXO I

"PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL"

- 1.1. Se aplicará examen en computación para comprobar el conocimiento y manejo de la paquetería office.
 - 2.1. Presentar en Original Certificado de Antecedentes No penales con vigencia no mayor a 30 días.
 - 2.2 Presentar en Original Certificado de No Deudor Alimenticio.
 - 3.1 Presentar en Original Nombramiento de Policía Tercero, Expedido por la Autoridad Competente, al momento de haber sido nombrado al Grado Inmediato de Policía Tercero.
 - 4.1. Presentar a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Constancia, Oficio, o algún otro medio que indique que no se encuentra abierta o en cualquiera de sus etapas iniciada una carpeta o investigación en su contra, emitida por las autoridades que indica el punto IV de la presente convocatoria.
 - 5.1. Se verificará en Plataformas México historial de carrera Policial del Postulante.
 - 6.1. Se revisará minucioso expediente personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en presencia del postulante.
 - 7.1. Presentar cartilla y hoja de liberación del servicio militar, debidamente sellada sin tachaduras y/o enmendaduras.
 - 8.1. Se firmará documento donde acepta condiciones para la aplicación de exámenes, médicas, físicas, psicológicas y toxicológicas.
 - 9.1. La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través del Servicio Profesional de Carrera Coordinara la Aplicación del Examen de Conocimientos Básicos Policiales con una academia certificada por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública encargada de capacitación policial, a todos aquellos que cumplan con los requisitos anteriores.
 - 10.1. Se Integrará el Expediente Correspondiente del Elemento que allí aprobado y acreditado los requisitos de la Presente Convocatoria, ante el Centro Evaluador.
- Nota 1:** Todos los documentos se deberán presentar en un juego de tres copias, así como en original.
- Nota 2:** Los interesados deberán presentarse de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas (previa cita con el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública) en el salón de usos múltiples de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Nota 3:** Únicamente se atenderá al personal con cita y en su día de descanso y que cumpla al 100 % con los requisitos de la Presente Convocatoria.
- Nota 4:** En caso de existir un empate porcentual en el Proceso de Promoción se tomará en cuenta la antigüedad en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

COMISARIO ISMAEL RUIZ CARDENAS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL
RUBRICA

MTRO. ANÍBAL ALONSO AVELAR
ARANDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RUBRICA



Con fundamento en el artículo 28, párrafo ocho de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE GRADO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL”.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 13 días del mes de octubre del año 2023.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca,
Estado de México.

(Rúbrica)

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca,
Estado de México.